



Señores

ALLIANZ SEGUROS S.A

perdidas.parciales@allianz.co

pagosindemnizacionesautos@allianz.co

reembolsos.asistenciacolombia@allianz.co Carrera

5 # 10 – 63.

Edificio Colseguros.

Piso 9.

Santiago de Cali.

ASUNTO:

**SOLICITUD POR PÉRDIDAS
PARCIALES DAÑOS/SOLICITUD DE
ARREGLOS DIRECTOS/ ENVIÓ
CONTRATOS DE ARREGLOS
DIRECTOS DE PERDIDAS
PARCIALES Y RCE DAÑOS
/RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL.**

REFERENCIA:

SEGURO DE AUTOMÓVILES.

POLIZA: 022831224

CONDUCTOR/BENEFICIARIO: MARIO ARISTIZABAL JARAMILLO.

VEHÍCULO:

MAZDA HPS 989.

Cordial saludo,

JULIAN ANDRES MORENO ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1144083852 de Santiago de Cali y portador de la tarjeta profesional No. 337684 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del señor MARIO ARISTIZABAL JARAMILLO, (en adelante, “**BENEFICIARIO DE LA POLIZA**”), identificado con la cédula de ciudadanía No. 70034296, presento ante ustedes **SOLICITUD DE PERDIDAS PARCIALES POR DAÑOS, SOLICITUD ARREGLOS DIRECTOS y ENVIO DE CONTRATOS DE ARREGLOS DIRECTOS DE PERDIDAS** por los perjuicios patrimoniales causados, con ocasión a los hechos ocurridos el 1 de Febrero de 2022, mientras se transportaba en el vehículo MAZDA HPS 989, asegurado por la sociedad **ALLIANZ SEGUROS S.A.**



HECHOS

- 1.** El día Domingo 30 de enero del 2022 en las inmediaciones de la clínica el rosario Cl. 10 #33-51, Cali, Valle del Cauca, el señor Mario Aristizábal Jaramillo conducía su vehículo MAZDA de placas HPS 989, aproximadamente a las 4:00 pm, mientras conduce observa un objeto en el pavimento el cual fue imposible de evitar debido a las condiciones de la vía, el conductor siente un golpe debajo de su vehículo estando en marcha, considerando no tener mayor relevancia sigue su camino sin que el vehículo le señale alguna anomalía o testigo en la pantalla del tablero frontal; posteriormente el señor Mario Aristizábal llega en su vehículo a su domicilio y deja estacionado el vehículo en el sótano de su edificio en su respectivo parqueadero hasta el día martes 01 de febrero de 2022.
- 2.** El día martes 01 de febrero de 2022 aproximadamente a las 12:30 del día, dos días después de haber utilizado el vehículo el señor Mario Aristizábal se dispone hacer uso de el para movilizarse hacia la ciudad de palmira, al salir de su domicilio el señor Mario Aristizábal no observa ninguna anomalía en su vehículo ni alguna señal en la superficie de su parqueadero.
- 3.** En el transcurso del viaje el día martes 01 de febrero, en la recta entre Cali y Palmira el señor Mario Aristizábal denota en el tablero frontal del vehículo de placas HPS 989 que el testigo de la aguja del medidor no estaba funcionando por lo que procede a estacionarse a un lado de la carretera, el vehículo se encontraba totalmente re calentado, algunas personas se acercan a ofrecerle ayuda en carretera, se percatan al intentar echarle agua al vehículo que hay una manguera en el motor reventada por donde se fuga el agua; el señor Mario Aristizábal intenta comunicarse con ALLIANZ SEGUROS para solicitar un servicio de grúa aproximadamente a la 1:00 pm, donde atienden a su solicitud y le señalan que remitirán una grúa hacia el lugar, efectivamente el servicio no llega y se vio obligado a utilizar el servicio de grúas de la autopista Cali- Palmira.
- 4.** Se presume que el golpe que recibió el carro el día 30 de enero de 2022 pudo ser determinante para que el vehículo presentara el daño y la fuga en la manguera del motor; conjuntamente, en el sótano del edificio donde reside el señor Mario Aristizábal, en el lugar donde estaciona el vehículo y en general, se evidencian filtraciones de agua por motivo de humedad de edificios y



apartamentos vecinos, de igual forma los vecinos acostumbran a lavar eventualmente sus vehículos en el lugar, de modo que la superficie del sótano y parqueaderos constantemente permanecen mojados; lo cual no permite distinguir a simple vista si el vehículo previamente había estado derramando líquido debido a la fuga ocasionada en una de las mangueras del motor por el golpe que sufrió el vehículo previamente desde el día domingo 30 de enero de 2022; teniendo en cuenta también que el vehículo estuvo estacionado por más de 24 horas en ese lugar, motivo por el cual muy probablemente el vehículo el día 2 de febrero de 2022 se re calienta debido a la falta de líquido refrigerante u agua en el motor.

5. El día 3 de febrero de 2022 El señor Mario Aristizábal Jaramillo se comunica por medio de los canales de atención con la aseguradora Allianz S.A, ante la eventualidad sucinta pretende hacer uso de su póliza de seguro y la delegada con la que se comunica le da respuesta negativa informando que la póliza de seguro no cubre dicha eventualidad. Ante la negativa y necesidad laboral de disponer del vehículo el señor Mario Aristizábal procede a llevar su vehículo Mazda de placas HPS 989 a repararlo, encontrando secuencialmente una serie de daños ocasionados en el motor; asumiendo los gastos de repuestos y mano de obra, entre estos daños se encuentra la brida del termostato y cubierta, Bujes biela bt5, camisas Mazda bt 50 3.2, casquete bancada al 25 Mazda bt 50 3.2 Diesel, casquete biela al 025 Mazda BT 50 3.2, empaquetadura motor Mazda bt 50 3.2 Diesel, Guías válvula Mazda BT 50 Diesel, Kit pistones y anillos Mazda 3.2 Diesel, Medialunas std, piezas en caucho, sesno eje levas Mazda BT 50 3.2 Diesel, rectificadora motores Diesel, mano de obra en el taller Julio Portilla, entre otros gastos. Gastos que se sustentaran en este documento con su debido soporte legal.

PRETENSIONES

1. Se cancele, en favor del señor **MARIO ARISTIZABAL JARAMILLO** y a cargo de la sociedad **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, la suma de **\$13.900.008 PESOS MCTE.** TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHO PESOS Mcte. \$13.900.008 por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



Daño Emergente	\$12.900.008
Lucro Cesante	X
Gastos jurídicos	\$1.000.000
TOTAL	\$13.900.008

TASACIÓN DE PERJUICIOS PATRIMONIALES

1. Tasación de perjuicios patrimoniales del señor MARIO ARISTIZABAL JARAMILLO:

MARIO ARISTIZABAL JARAMILLO

DAÑO EMERGENTE	
CONCEPTO	VALOR
Daño vehículo	\$ 12.900.008
Gastos jurídicos	\$ 1.000.000
TOTAL	\$ 13.900.008

TOTAL	\$ 13.900.008
--------------	----------------------



A. OCURRENCIA DEL SINIESTRO:

Se presume sin certeza que el daño ocurrió el día 30 de enero de 2022 debido a el golpe ocasionado debajo del vehículo aproximadamente a las 4:00 pm en la Cl. 10 #33-51, sin embargo, el día 01 de febrero de 2022 es cuando se evidencia el daño y resultado material, daño que secuencialmente termina afectando otras partes del vehículo, se deduce en un principio que el primer golpe ocasiona una fuga en una de las mangueras que circula el liquido refrigerante u agua, pues se evidencia en la manguera un roto; debido a la falta de circulación de líquido ya sea agua u refrigerante, lo anterior conlleva a que el motor y el vehículo se re caliente y ocurran una serie de daños el día 01 de febrero de 2022 en la recta vía Cali – Palmira.

B. CUANTIFICACION DEL DAÑO:

En consecuencia de la ocurrencia del siniestro, se produjo daños materiales en todo el vehículo de placas HPS 989, por lo que a través del taller certificado “Julio Portilla automotriz” nit 16740178-5 ubicado en la calle 9c 44ª 98 y locales comerciales de compra y venta de repuestos y servicios como: Motores del valle Motovalle nit 890301680-1- ubicado en la Calle 26 No 1-71, Mazdatokio autopartes nit 8471910-7 ubicado en la calle 8 14 a 29 barrio san Bosco- Cali, Inversiones y cauchos Macgiver victoria Andrea correa nit 1.151.947.865-8 ubicados en carrera 15 n 21-45 barrio Belalcázar, pagos realizado por Redeban a cauchos y repuestos MA, Reprellanos, Rectificadora reicar limitada, se efectuó la cotización que arrojo lo siguiente:

GASTOS DAÑO EMERGENTE – VEHICULO HPS 989		
FECHA	BENEFICIARIO	VALOR
15/02/2022	ALEXANDER BALCAZAR (base carcaza calefacción)	\$ 273.000
21/02/2022	REPRELLANOS	\$ 142.600
22/02/2022	CAUCHOS Y REPUESTOS MACGIVER	\$ 440.000
24/02/2022	RECTIFICADORA REICAR LTDA	\$2.240.000
27/02/2022	MAZDA TOKIO AUTOPARTES	\$5.230.000



7/03/2022	MAZDA TOKIO AUTOPARTES	\$ 390.000
10/03/2022	JULIO PORTILLA	\$ 4.184.408
TOTAL: 12.900.008		

VALOR NETO: 12.900.008

El perjuicio generado por el accidente, arroja como **DAÑO EMERGENTE, un valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHO PESOS. MCTE \$12.900.008.**

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Bajo la gravedad de juramento, declaro que no se ha promovido, ni por parte de **EL CONDUCTOR, Mario Aristizábal Jaramillo** ni del suscrito apoderado, proceso ante jurisdicción civil encaminado a obtener reparación de los daños y perjuicios ocasionados con el hecho punible.

ANEXOS

Anexo a la presente reclamación extrajudicial los siguientes anexos para que sean tenidos en cuenta en la emisión de la respuesta de la misma:

- Copia del poder encargado al suscrito apoderado autenticado a través de mensaje de datos.
- Copia de la cédula de ciudadanía de **EL CONDUCTOR/BENEFICIARIO.**
- Copia de la póliza No. 022831224, expedida por **LA ASEGURADORA** el día 29 de Enero del 2022.
- Copia de las facturas de ventas en los talleres autorizados.



- Imagen de la maguera del motor rota, con fuga.

NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado recibirá notificaciones en el correo electrónico morenorepresentacionessas@gmail.com, el celular 310 670 8165 o la Calle 36 Norte No. 3 CN – 80 de Santiago de Cali.

EL CONDUCTOR/ BENEFICIARIO DE LA POLIZA puede ser notificado en el correo electrónico morenorepresentacionessas@gmail.com, el celular 310 670 8165 o la Calle 36 Norte No. 3 CN – 80 de Santiago de Cali.

Cordialmente,

JULIAN ANDRES MORENO

C.C. No. 1.144.083.852 de Cali

T.P. No. 337684 del C. S. de la Judicatura



MORENO
REPRESENTACIONES
JURÍDICAS S.A.S.

1

PODER ESPECIAL

ACTOR: **MARIO ARISTIZABAL JARAMILLO**

MARIO ARISTIZABAL JARAMILLO, quien es propietario del vehículo Mazda HPS 989 y beneficiario de la compañía de seguros **ALLIANZ S.A**, ubicado en la Carrera 5 # 10 - 63, Edificio Colseguros, Piso 9, Cali; por medio del presente escrito y de conformidad con el Art 5 del Decreto 806 del 2020, confiero poder especial amplio y suficiente, mediante mensaje de datos al Dr. **JULIAN ANDRES MORENO ARIZA** mayor de edad, y de esta vecindad, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No. 1.144.083.852 de Cali, y la tarjeta profesional No. 337684 del C. S. de la J, inscrito en el registro Nacional de Abogados con la dirección de correo electrónico: **morenorepresentacionessas@gmail.com** para que realice el trámite de reclamación, **SOLICITUD DE PERDIDAS PARCIALES POR DAÑOS, SOLICITUD ARREGLOS DIRECTOS y ENVIO DE CONTRATOS DE ARREGLOS DIRECTOS DE PERDIDAS** a la compañía de seguros Allianz s.a por los hechos ocurridos entre el día 30 de enero de 2022 y 01 de febrero de 2022.

Atentamente:

MARIO ARISTIZABAL JARAMILLO

ACEPTO.

JULIAN ANDRES MORENO ARIZA

C.C. No. 1.144.083.852 de Cali T.P. No. 337684 del C. S. de la
Judicatura.